

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A

Estados financieros al 31 de diciembre del 2018

Junto con el Informe de los Auditores Independientes

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2018

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

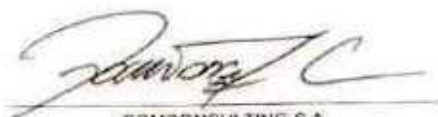
CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de situación financiera

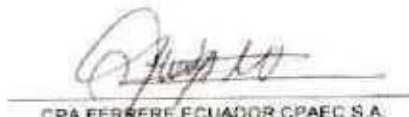
Al 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1,127,488	776,016
Cuentas comerciales por cobrar	8	3,756,356	2,496,957
Otras cuentas por cobrar		552	-
Impuestos por cobrar	12	694,143	113,409
Total Activo Corriente		5,578,539	3,386,382
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipo		2,762	-
Activo por impuestos diferidos	12	203	-
Otros activos no corrientes		1,200	1,200
Total Activo No Corriente		4,165	1,200
TOTAL ACTIVO		5,582,704	3,387,582



COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E. U. A.

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2018	2017
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	9	3,291,319	1,340,428
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10	1,133,005	917,825
Beneficios a empleados	11	34,872	20,409
Impuestos por pagar	12	678,193	542,328
Obligaciones laborales por pagar		1,957	1,646
Ingresos diferidos	14	463,112	693,349
Total Pasivos Corrientes		5,602,458	3,515,985
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones por retiro	13	8,158	2,202
Total Pasivos No Corrientes		8,158	2,202
TOTAL PASIVO		5,610,616	3,518,187
PATRIMONIO			
Capital Social		800	800
Reserva Legal		400	-
Resultados acumulados		(29,112)	-
TOTAL PATRIMONIO	15	(27,912)	(130,605)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,582,704	3,387,582



COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2018	2017
INGRESOS			
Ingresos por servicios prestados	16	12,112,670	5,035,359
Costos de Venta		(11,014,176)	(4,410,873)
Margen Bruto		1,098,494	624,486
Gastos Operacionales	17	(941,232)	(754,589)
Pérdida operacional		157,262	(130,103)
Otros gastos (ingresos), neto		(3,393)	(1,304)
Ingresos (gastos) Financieros		(2,107)	2
Resultado antes de impuesto a la renta		151,762	(131,405)
Impuesto a la renta	12	(45,658)	-
Resultado del ejercicio		106,104	(131,405)
Perdida (ORI)		(3,411)	-
Resultado Integral del año		102,693	(131,405)


COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres


CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

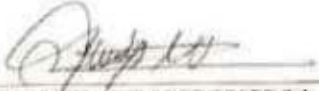
Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Resultados Acumulados					Subtotal	Total Patrimonio
	Capital	Reserva Legal	Utilidades (Pérdidas) Acumulados	ORI	Utilidades (Pérdidas) del ejercicio		
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	-	-	-	-	-	-	-
Capital Social Pagado	800	-	-	-	-	-	800
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(131,405)	(131,405)	(131,405)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	800	-	-	-	(131,405)	(131,405)	(130,605)
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	106,104	106,104	106,104
Transferencia al resultado acumulado	-	-	(131,405)	-	131,405	-	-
Reserva Legal	-	400	-	-	(400)	(400)	-
Utilidad (Pérdida) actuarial del año	-	-	-	(3,411)	-	(3,411)	(3,411)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	800	400	(131,405)	(3,411)	105,704	(29,112)	(27,912)


COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres


CPA FERRERE ECUADOR GPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Estado de flujo de efectivo

Por el año terminados al 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

	2018	2017
Flujo de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	151,762	(131,405)
Cargos a resultados que no representan movimiento		
Jubilación Patronal y Desahucio	5,956	2,202
Utilidad (Pérdida) actuarial del año	(3,411)	-
Provisión Incobrables	7,529	16,971
Depreciaciones propiedad, planta y equipo	249	-
Impuestos diferidos	(203)	-
Cambios de activos – aumento (disminución):		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(1,267,480)	(2,513,928)
Impuestos por cobrar	(580,733)	(113,409)
Garantías	-	(1,200)
Cambios de pasivos – aumento (disminución)		
Beneficios empleados	14,463	20,409
Cuentas comerciales por pagar	1,950,891	1,340,428
Ingresos Diferidos	(230,237)	693,349
Cuentas por pagar entidades relacionadas	-	68,843
Obligaciones laborales	311	1,646
Impuestos por pagar	90,207	542,328
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	354,484	775,216
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Compras de activo fijo	(3,012)	-
Efectivo utilizado en actividades de inversión:	(3,012)	-
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos compañías relacionadas	215,180	848,982
Capital Social	-	800
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	215,180	849,182
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	351,472	776,016
Saldo al inicio	776,016	
Saldo al final	1,127,488	776,016


COMCONSULTING S.A.
Representante Legal
Xavier Torres


CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General
Wendy Noboa

Notas a los estados financieros

CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A. fue constituida el 30 de diciembre del 2016, siendo su último accionista el señor Gustavo A. Cisneros, tiene como actividad económica la realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos, comercialización en el punto de venta, publicidad directa por correo y asesoramiento en marketing.

Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por el Directorio de la Compañía en sesión que se llevó a cabo 15 de Febrero del 2019.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en Av. Coruña N27-64 y Francisco de Orellana.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre del 2018.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por las obligaciones por retiro que son valoradas en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2018, según se describe a continuación:

- NIIF 9 – Instrumentos Financieros
- NIIF 15 – Ingresos Ordinarios procedentes de contratos con clientes.
- Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión.
- Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes adoptan por primera vez.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión.
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.
- CINIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos.
- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo en bancos incluye aquellos activos financieros líquidos. Los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía y son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera y el saldo de la cuenta de bancos fluctúa constantemente de deudor a acreedor.

b) Instrumentos financieros

a. Activos Financieros

Clasificación

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la

Notas a los estados financieros (continuación)

adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

b. Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en resultados:** Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Notas a los estados financieros (continuación)

Reconocimiento y baja de activos financieros

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen en el que dichas transacciones ocurren, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar/vender el activo.

c) Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

d) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y diferido.

Impuesto a la renta corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Impuestos a la renta diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Notas a los estados financieros (continuación)

e) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés anual en base a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad que se negocien en el mercado de Estados Unidos de América.

f) Reconocimiento de ingresos

Comprenden el valor de la venta de contratos por servicios publicitarios, neto de impuestos a las ventas, rebajas, descuentos y tasas. Los clientes más importantes de la Compañía son: Artic publicidad S.A., Corpide Cia Ltda, y Comconsulting. Los ingresos se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Compañía.

Son reconocidos en los resultados del año a medida en que se realizan los servicios prestados. El realizar se establece en base al período de vigencia del contrato que cubre el mencionado servicio.

g) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

h) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

i) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

Notas a los estados financieros (continuación)

- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Estimaciones y suposiciones:

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control

Notas a los estados financieros (continuación)

tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo:**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

De acuerdo con las enmiendas de la NIC 19 vigentes para el año 2017 (párrafo 83), La determinación de la tasa de descuento debe considerar las tasas de rendimientos promedio de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América (US dólar americano moneda corriente en el Ecuador).

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2019. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva y vigencia
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2013
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2013
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Los aspectos más relevantes de la NIIF 16 se detallan a continuación:

NIIF 16 Arrendamientos

NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza a la "NIC 17 Arrendamientos", "CINIIF 4 determina si un acuerdo contiene un arrendamiento", "SIC 15 arrendamientos operativos, incentivos" y "SIC 27 Evaluar la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento".

NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios implementen un modelo similar al tratamiento contable de arrendamientos financieros según NIC 17.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamientos de activos de poco valor (valor de compra de un activo nuevo sea menor a 5.000) y contratos a corto plazo, es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

Transición a NIIF 16

La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento con corte al 31 de diciembre de 2018.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los instrumentos financieros por categoría se conforman de la siguiente manera:

	2018 Corriente	2017 Corriente
Activos financieros medidos al valor nominal		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,127,488	776,016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por cobrar comerciales	3,756,356	2,496,957
	4,883,844	3,272,973
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3,291,319	1,340,428
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,133,005	917,825
	4,424,324	2,258,253

Notas a los estados financieros (continuación)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Caja	259	158
Bancos	1,127,229	775,858
Total	1,127,488	776,016

(1) La Compañía mantiene su cuenta corriente en Dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Clientes Nacionales	2,449,994	1,690,048
Facturas por emitir	1,330,862	823,881
Provisión cuentas incobrables	(24,500)	(16,972)
Total	3,756,356	2,496,957

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar es como sigue:

	2018			2017		
	Valor bruto	Deteriorado	Valor neto	Valor bruto	Deteriorado	Valor neto
Vigente	1,622,685	-	1,622,685	898,511	-	898,511
Vencida						
De 1 a 30 días	689,804	-	689,804	496,778	-	496,778
De 31 a 60 días	24,908	-	24,908	150,109	-	150,109
De 61 a 90 días	-	-	-	62,181	-	62,181
De 91 a 180 días	399	(282)	117	72,171	(6,673)	65,498
De 181 a 360 días	15,417	(14,828)	589	10,298	(10,298)	-
Más de 361 días	96,781	(9,390)	87,391	-	-	-
	2,449,994	(24,500)	2,425,494	1,690,048	(16,971)	1,673,077

Durante el año 2018 y 2017, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio	(16,971)	-
Más- Provisión (Ver Nota 22)	(7,529)	(16,971)
Saldo al final	(24,500)	(16,971)

Notas a los estados financieros (continuación)

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantiene por conceptos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar lo siguiente:

	2018	2017
Proveedores locales	181,447	31,097
Proveedores del exterior	1,500,924	450,663
Provisiones (1)	1,532,715	854,835
Otras cuentas por pagar	76,233	3,833
	3,291,319	1,340,428

(1) Un detalle de la cuenta Provisiones fue como sigue:

2018	ISD	Consumo Facebook Diciembre	Honorarios Profesionales	Otros	Total
Provisiones	120,923	1,411,597	195	-	1,532,715

2017	ISD	Consumo Facebook Diciembre	Honorarios Profesionales	Otros	Total
Provisiones	62,846	787,833	3,890	266	854,835

10. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Compañía	País	2018	2017
Redmas Ventures	España	848,982	848,982
Comconsulting S. A.	Ecuador	284,023	68,843
		1,133,005	917,825

Por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre del 2018 y el 31 de diciembre del 2017, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

País	Partes Relacionadas	Transacción	2018	2017
España	Redmas Ventures	Préstamo capital de trabajo	-	849,590
Ecuador	Comconsulting	Préstamo capital de trabajo	140,000	-
Ecuador	Comconsulting	Servicios de dirección	198,350	274,744
Total			338,350	1,124,334

Notas a los estados financieros (continuación)

Los saldos por pagar a compañías relacionadas no devengan interés y no tienen plazos definidos de pago.

Las transacciones con Compañía relacionadas durante el año 2018 y 2017, se han realizado en condiciones acordadas entre las partes.

b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre del 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Beneficios sociales (1)	34,872	4,449
Sueldos por pagar	-	15,960
	<u>34,872</u>	<u>20,409</u>

- (1) Corresponden a la provisión de vacaciones de los empleados activos. No existen provisiones de décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones puesto que estos beneficios fueron pagados mensualmente a todos los empleados.

12. IMPUESTOS

a) Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los impuestos por cobrar y pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Por cobrar:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	192,292	73,299
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	501,848	40,110
	<u>694,143</u>	<u>113,409</u>
Por pagar:		
Retenciones al impuesto al valor agregado	193,223	119,696
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	484,970	422,632
	<u>678,193</u>	<u>542,328</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el gasto de impuesto a la renta fue como sigue:

Impuesto a la renta	2018	2017
Impuesto a la renta corriente	45,862	-
Impuesto a la renta diferido	(203)	-
	45,659	-

c) Conciliación Tributaria

Una conciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad (pérdida) tributaria es como sigue:

	2018	2017
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	151,762	(131,405)
Más (Menos)		
(+) Gastos no deducibles	34,613	3,635
(-) Deducciones adicionales	(22,584)	-
Utilidad (Pérdida) tributaria	163,791	(127,770)
Tasa de impuesto a la renta	28%	22%
Impuesto a la renta causado	45,862	-
(-) Retenciones en la fuente	(238,155)	(73,299)
Saldo a favor del contribuyente	(192,293)	(73,299)

d) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta:

i. Determinación y pago del impuesto a la renta:

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

ii. Tasas del impuesto a la renta:

Notas a los estados financieros (continuación)

La tasa del impuesto a la renta que se aplica para el año 2018 es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva aumentará al 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iii. **Anticipo del impuesto a la renta:**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años.

iv. **Dividendos en efectivo:**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

v. Reformas tributarias:

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante cinco años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por tres años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de diez años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas.

Notas a los estados financieros (continuación)

podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.

- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el periodo comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto del 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- a. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- Doce años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Ocho años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de quince años.

- b. Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- c. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por quince años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por cinco años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

- a. Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotas habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b. Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Sector agrícola.
 - Oleoquímica.
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
 - Exportación de servicios.
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
 - Eficiencia energética.
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c. Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d. Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e. Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f. Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g. La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i. Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j. Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k. Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l. Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m. Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n. Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o. Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p. Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q. Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y

Notas a los estados financieros (continuación)

cinematográficas.

- r. Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador:

- a. Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b. Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c. Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones:

- a. Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b. En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c. En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d. Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

13. OBLIGACIONES POR RETIRO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obligaciones de retiro se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Jubilación Patronal	5,178	1,326
Desahucio	2,980	876
	<u>8,158</u>	<u>2,202</u>

- 13.1. Jubilación Patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde.

Notas a los estados financieros (continuación)

en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	1,326	-
Costo por servicios	1,646	1,275
Costo Financiero	53	51
ORI	2153	-
Saldo al final del año	5,178	1,326

- 13.2. Bonificación por desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	876	-
Costo por servicios	811	842
Costo Financiero	36	34
ORI	1,258	-
Saldo al final del año	2,981	876

14. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos diferidos incluyen lo siguiente:

	2018	2017
Consumo de Facebook facturado	463,112	693,349
	463,112	693,349
Corriente	463,112	693,349

- a) El movimiento de la cuenta de Consumo de Facebook fue como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	693,349	-
Ingreso diferido facturado por contratos de servicios publicitarios	463,112	693,349

Notas a los estados financieros (continuación)

Ingresos reconocidos en el estado de resultados	(693,349)	-
Saldo al final del año	463,112	693,349
Corriente	463,112	693,349

15. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre del 2018 el capital emitido estaba constituido por 800 acciones totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un Dólar) cada una.

La composición accionaria al cierre del 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

Accionista	País	Participación	Número de Acciones
COMCONSULTING S. A.	Ecuador	24%	192
REDMAS VENTURES SL	España	76%	608
Total		100%	800

b) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad, en consecuencia la Compañía realizó la apropiación de la reserva legal por \$ 400USD.

16. INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

Durante el año 2018, los ingresos por prestación de servicios se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Ingreso por servicios publicitarios	12,112,670	5,035,358
	12,112,670	5,035,358

17. GASTO OPERACIONALES

Durante el año 2018, los gastos operacionales se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Provisiones	344,448	174,881
Gastos de personal	214,922	157,732
Gastos de dirección	178,088	219,117
Honorarios y asesorías	121,243	49,624
Gastos legales	21,683	22,228
Gastos de viaje	13,246	20,854
Servicios básicos	9,128	4,133

Notas a los estados financieros (continuación)

Arrendamientos	8,959	10,264
Suministros y equipos de oficina	6,832	34,638
Transporte y movilización	2,176	2,132
Gastos de gestión	2,089	2,589
Publicidad y marketing	1,444	52,191
Gastos de Limpieza	1,017	640
Otros (Operativos)	15,957	3,566
	941,232	754,589

Notas a los estados financieros (continuación)

18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Compañía, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o financiamiento

Los eventos o efectos de riesgo financiero se refieren a situaciones en las cuales está expuesta a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad en particular de la administración la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de competencia.

a) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés fija.

La Compañía mantiene cuentas por pagar a sus accionistas quienes han financiado la operación inicial del año 2017, de acuerdo con la administración estos préstamos recibidos de los accionistas serán liquidados durante el año 2019.

b) Riesgo tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Compañía.

La Compañía maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a su estrategia no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

c) Riesgo de competencia

El riesgo de competencia ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía, principalmente en sus deudores por venta. Para sus deudores por venta la Compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento, al respecto, la gerencia de la Compañía ha orientado sus esfuerzos a mantener la liquidez necesaria en caja que le permita cubrir la obligación del mes posterior del servicio de paufas contratadas, en caso de que existan problemas de liquidez los accionistas son los que cubren la deficiencia en el flujo de caja.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.